



**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 23 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.898/2015

R-DNAT-2018 N° 1.447

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por el Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 174 a 177 obra Nota N° 2731/18, presentada por el Doctorando, en el que solicita acreditación de Curso de Posgrado, adjunta documentación del mismo;

Que a fs. 178 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **“... otorgar 4 (cuatro) créditos por el Curso de Postgrado “Como redactar papers científicos en inglés y lograr que sean aceptados sin críticas del idioma”; y emitir la resolución correspondiente.”**;

Que a fs. 179 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“...APROBAR el acta de la Comisión Académica del doctorado en Ciencias Biológicas y en consecuencia otorgar los créditos indicados.”**;

Que a fs. 180 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 899/18, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 179;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON, el siguiente Curso de Posgrado:

- **“COMO REDACTAR PAPERS CIENTIFICOS EN INGLES Y LOGRAR QUE SEAN ACEPTADOS SIN CRITICAS DEL IDIOMA”** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.176 a 177).

TOTAL DE CREDITOS: 4 (cuatro)

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON, Director de Tesis Dr. Emiliano FUMAGALLI y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”**

EXPEDIENTE N° 10.898/2015

R-DNAT-2018 N° 1.447

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales